



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **4719** /2013.  
ARICA, 25 DE ABRIL DEL 2013.

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N°1296**, de fecha 24 de Abril del 2013, del Director de Desarrollo comunitario, dirigido al Secretario Comunal de Planificación.
- b) **Memorandum N°547**, de fecha 25 de Abril del 2013, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°7879**, de fecha 25 de Abril del 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**COOPERACION Y APOYO A LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL TRABAJADOR**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Cooperación y Apoyo a la Central Unitaria de Trabajadores en la Conmemoración del Día del Trabajador.</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: DIDECO, Departamento de asesoría Técnica
<b>1.3.-LUGAR</b>	: 18 de SEPTIEMBRE N° 1854
<b>1.4.-FECHA</b>	: 01 de Mayo.
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 500 Invitados de la Red Comunitaria
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Por Definir
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico en la cooperación y apoyo a los estamentos comunitarios , y especialmente a esta entidad ,es que envía su apoyo en forma voluntaria para su conmemoración .
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: El propósito principal de la actividad es atraer a la comunidad y autoridades de la Región de Arica , a conmemorar su fecha Principal en el año como lo es el 01 de Mayo .
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Crear redes con las instituciones y la comunidad en general.
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	Recursos Humanos - Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica - Director Desarrollo Comunitario Requerimientos Materiales 500 empanadas \$ 350.000.- 60 botella de Bebidas de 3 Lts. \$ 90.000.- <b>Total \$ 440.000.-</b> <b>Requerimiento materiales: Valor: \$ 440.000.-</b> <b>Vlor Total del Programa \$ \$ 440.000.-</b>

<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:.
---------------------------------	---	--

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Bebidas y Empanadas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. N° 5 Programas Sociales	400.000.-
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 400.000</b>

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/ECG/emv.